



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 07 de octubre de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, para la contratación del Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna "Buen Trato" dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención, de conformidad con los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP) y 51 segundo párrafo de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 23 de septiembre de 2024 y los Avisos de Diferimiento de Fallo de fechas:02 y 04 de octubre de 2024. -----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el Coordinador de Comunicación Interna, en su carácter de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----



2024
Felipe Cavrillo
PUERTO
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN INTERNA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 23 de septiembre de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el 51 segundo párrafo del RLAASSP; las proposiciones de los siguientes licitantes:

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida
1	MILENIO CONSULTORES, S.C.	Única
2	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.	Única
3	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.	Única

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, subnumeral 2.9.- Forma de Adjudicación, numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el subnumeral 7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones" y 9 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, subnumeral 3.4. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Electrónica en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".-----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: 1) MILENIO CONSULTORES, S.C., 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C. entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contiene el detalle de la Firma [Cadena de firma electrónica], así como el código QR el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, y es la prueba de que las propuestas la auténtica el licitante como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los licitantes: 1) MILENIO CONSULTORES, S.C., 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSES VERIFICADOS por el Sistema CompraNet.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA].-----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones [legal-administrativa] a que se refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], así como el subnumeral 4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativas a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----



Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los licitantes: **1) MILENIO CONSULTORES, S.C., 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Invitación.

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Lic. **Francisco José Rullán Gutiérrez**, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficios números **09.9001.GB1000.GB10/2024/0188, 09.9001.GB1000.GB10/2024/0195**, recibidos en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 26 y 30 de septiembre 2024, respectivamente, y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo 2** y se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1	MILENIO CONSULTORES, S.C.,	Única	No Cumple
2	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.,	Única	Cumple
3	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.,	Única	No Cumple



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

no cumple
Anexo 2

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

De la evaluación referida, se advierte que la propuesta técnica del licitante: 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C., referido en el cuadro que antecede cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados, los cuales se señalan en el Anexo 2.

De igual manera, se advierte que la propuesta técnica de los licitantes: 1) MILENIO CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., no cumplieron satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria, los cuales se señalan en el Anexo 2.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia, son causales expresas de desechamiento de las propuestas de los licitantes 1) MILENIO CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., lo anterior, en términos de las causales establecidas en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1 y 5.17 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
[...]

5.17 No cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", así como con la presentación de documentos que se solicitan en los mismos.
[...]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NÍVELES DE ATENCIÓN.

Por lo anterior, SE DESECHAN las propuestas de los licitantes 1) MILENIO CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.-----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-----

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, respecto de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5.- Propuesta Económica y 6.3.- Evaluación de la Propuesta Económica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 9 "Propuesta Económica"-----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C., quien resultó solventes legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer y segundo párrafo de las POBALINES.-----

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante: 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C., cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 9 "Propuesta Económica".-----

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:-----

Num.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	MILENIO CONSULTORES, S.C.,
3	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Num.	Nombre, Razón o Denominación Social
2	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.

6. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024 para la contratación del Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna "Buen Trato" dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el contrato para la prestación del Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna "Buen Trato" dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención, al siguiente licitante, en los términos que se señalan:

Licitante: ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.

Se le adjudica por un monto total de \$2,400,000.00 [Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.], considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% [Dieciséis por ciento], por lo cual el impuesto causado por el monto total es de \$384,000.00 [Trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.], por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$2,784,000.00 [Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/M.N.], lo anterior considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como Anexo 3.



2024
Felipe Cayvillo
PUERTO
MANIFIESTA SU APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, y además, al haber ofrecido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.-----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral 3.5.- **Acto de Fallo y Firma del Contrato** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos: -----

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;-----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; [fecha con día de la adjudicación]-----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; [fecha con día de la adjudicación];-----



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMISARIO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; [fecha con día de la adjudicación];---
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria [SAT], en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación [CFF] y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 con las modificaciones en sus Acuerdos número: ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.9.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024.-----
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA “BUEN TRATO” DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se le informa que se deberá firmar el contrato el 22 de octubre del presente a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 [quince] días naturales siguientes al presente fallo, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 [diez] días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Licitante	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C
Número de Contrato	050GYR019N19724-001-00
Objeto	Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna “Buen Trato” dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención
Partida Única	Única
Monto de la Garantía sin IVA	\$240,000.00 [Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.]
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.

Tipo de Garantía Divisible.

7. CIERRE DE ACTA

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística, dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 14:30 horas del día 07 de octubre de 2024, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de 12 (doce) hojas útiles y 3 (tres) Anexos, constantes de 22 (veintidós) hojas útiles.

Por el IMSS:

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
[LEGAL-ADMINISTRATIVA]

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna "Buen Trato" dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3
Numeral de la Licitación	Descripción	MILENIO CONSULTORES, S.C.	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 14920965_E_ACREDITACION_JURIDICA.pdf Sin Folio[s]	Cumple 14920007_E_Escrito_de_acreditacion_legal_y_pers_juridica.pdf Sin Folio[s]	Cumple 14919449_E_Anexo_3_Escrito_de_Acreditacion_Legal.pdf Folio[s] 1-2
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 14920972_E_ESCRITO_DE_NACIONALIDAD.pdf Sin Folio[s]	Cumple 14920043_E_Escrito_de_nacionalidad.pdf Sin Folio[s]	Cumple 14919450_E_Anexo_4_Escrito_de_Nacionalidad_Mexicana.pdf Folio[s] 1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3
		MILENIO CONSULTORES, S.C.	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.
4.2.4. Anexo 6	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 14920968_E_ARTS_50_Y_60.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14920021_E_Escrito_arts_50_y_60.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14919447_E_Anexo_6_Escrito_de_no_encontrarse_en_los_supuestos_LAASSP.pdf Folio(s) 1
4.2.5. Anexo 7	"Declaración de integridad".	Cumple 14920969_E_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14920041_E_Declaracion_de_Integridad.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14919448_E_Anexo_7_Declaracion_de_Integridad.pdf Folio(s) 1
4.2.6. Anexo 8	"Escrito de de estratificación de MIPyME".	Cumple 14920981_E ESTRATIFICACION.pdf Pequeña Sin Folio(s)	Cumple 14920679_E_OFICIO_DE ESTRATIFICACION_DE_MIPYME.pdf Pequeña Sin Folio(s)	Cumple 14919460_E_Anexo_8_Escrito_de_Estartificacion_de_MIPYME.pdf Folio(s) Pequeña 1
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple 14920973_E_COMPRANET.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14920045_E_Escrito_de_aceptacion_compranet.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14919455_E_Anexo_15_Escrito_de_Aceptacion.pdf Folio(s) 1
4.2.8.	"Dirección de correo electrónico del licitante".	Cumple 14920966_E_ESCRITO_CORREO_ELECTRONICO.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14920008_E_Escrito_de_correo_electronico.pdf Sin Folio(s)	Cumple 14921659_E_Correo_Electronico.pdf Folio(s) 1

Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria



Handwritten marks and scribbles at the bottom right of the page.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3
		MILENIO CONSULTORES, S.C.	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.
10. Anexo 10	"Relación de documentos a presentar".	Presentó 14920983_E_RELACION_DE_DOCUMENTOS.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920090_E_Relacion_de_documentos.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14921804_E_Anexo_10_Relacion_de_documentos_a_presentar.pdf Folio(s) 1-2
3.12. inciso h) Anexo 13	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	Presentó 4920975_E_ESCRITO_NO_DESEMPEÑA_CARGO.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920046_E_Escrito_no_de desempeña_empleo_o_cargo.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14919453_E_Anexo_13_Escrito_de_Manifestacion_que_no_desempena_empleo_cargo.pdf Folio(s) 1
4.3. inciso a. 14. Anexo 11	"Información reservada y confidencial".	Presentó 14920976_E_INFORMACION_CONFIDENCIAL.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920061_E_Informacion_Reservada_y_confidencial.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14921604_E_Anexo_11_Inf ormacion_Reservada_y_Confidencial.pdf Folio(s) 1
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	Presentó 14921978_E_PROTOCOLO.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920195_E_Manifiesto_Protocolo_de_actuacion.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14919480_E_Anexo_18_Manifiesto_del_Protocolo_de_Actuacion.pdf Folio(s) 1
4.3. inciso c.	"Declaración de no Colusión Comisión	Presentó	Presentó	Presentó



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

		Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3
Numeral de la Licitación	Descripción	MILENIO CONSULTORES, S.C.	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.
Anexo 17	Federal Competencia Económica” de	14920977_E_DECLARACION_NO_COLUSION.pdf Sin Folio(s)	14920082_E_Declaracion_de_no_colusion.pdf Sin Folio(s)	14919458_E_Anexo_17_Declaracion_de_no_Colusion_COFECE.pdf Folio(s) 1 a 3
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	“Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social”.	Presentó 14920984_E_OPINION_CUMPLIMIENTO.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920091_E_Autorizacion_consulta_opinion.pdf Sin Folio(s)	NO PRESENTÓ
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	“Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada”.	Presentó 14920980_E_NO_SUBCONTRATACION.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920084_E_Manifestacion_de_no_subcontratacion.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14919456_E_Anexo_14_Manifestacion_respecto_a_si_se_encuentra_o_no_subcontratando.pdf Folio(s) 1-2
4.3. inciso f. Anexo 21	“Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos”.	Presentó 14921045_E_modulo_de_formalizacion.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14920085_E_Manifiesto_de_conocer_y_registro_en_modulo.pdf Sin Folio(s)	Presentó 14919492_E_Anexo_21_Manifiesto_de_conocer_y_registrarse_en_el_modulo.pdf Folio(s) 1
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] presentada por los licitantes: 1) MILENIO CONSULTORES, S.C., 2) ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C. y 3) SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación
 de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
 Supervisor de Proyectos E3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

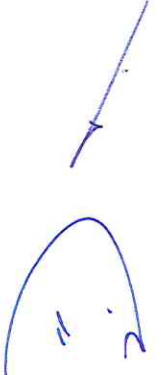
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2

Compras y Contratación de Bienes y Servicios
Código de Procedimientos
Artículo 100





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
Unidad de Comunicación Social
Coordinación de Comunicación Interna

Of N° 09.9001.GB1000.GB10/2024/0195

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2024

Asunto: Se remiten **cambios a evaluación Técnica** de las propuestas del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE
ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE.

Me refiero al correo electrónico de fecha 27 de septiembre del año en curso, emitido por personal adscrito a la División de Contratación de Activos y Logística, por medio del cual, emiten diversas consideraciones relativas a la Evaluación Técnica de las **3 (tres) propuestas técnicas** remitidas a través del Sistema **Compranet** por los participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024**, para la contratación del **SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN**, a fin de que fueran atendidas por el Área Técnica.

Al respecto, en alcance y perfeccionamiento del oficio No. 09.9001.GB1000.GB10/2024/0188, sírvase encontrar adjunto al presente la **evaluación técnica**, constante en **13 (trece) hojas**, así como disco compacto con los archivos editables relacionados con la evaluación (1 archivo en Word y 1 archivo Excel), por medio de los cuales se atienden los extremos de la petición formulada en el correo electrónico aludido, así como los requisitos que establece la ley de la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. FRANCISCO JOSÉ RULLÁN GUTIÉRREZ
Coordinador de Comunicación Interna
Área Técnica y Administrador del Contrato

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

★ 30 SEP 2024 ★

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RECIBIDO
30 SEP 2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RECIBIDO
30 SET. 2024
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MATERIALES

CI Anexos +
6 CO





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Instituto Mexicano del Seguro Social

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
Unidad de Comunicación Social
Coordinación de Comunicación Interna

Evaluación Técnica

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024**

**SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES
PARA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO"
DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

I. ANTECEDENTES.

- 1. Mediante oficio No. 095384611CFJ/2024/8792, recibido en esta Coordinación, con fecha 23 de septiembre de 2024, por medio del cual remite 3 (tres) propuestas técnicas, presentadas a través del Sistema Compranet por los participantes del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, para la contratación del SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, a fin de que por medio del Área Técnica se realice la evaluación de las propuestas y se remita el resultado de la misma, en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, inciso f, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
2. Al consultar el contenido del CD, se apreciaron 3 (tres) carpetas relativas a los proveedores que se indican a continuación:

Table with 2 columns: No. and Licitante. Row 1: 1. MILENIO CONSULTORES, S.C. Row 2: 2. ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C. Row 3: 3. SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.

Debido a lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III y 51 de su Reglamento, se procedió a realizar la evaluación técnica de las proposiciones presentadas, utilizando el método de evaluación binario en concordancia con lo establecido en el inciso c.2. Perfil del licitante, del procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, de conformidad con lo siguiente:

II. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE MILENIO CONSULTORES, S.C., SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

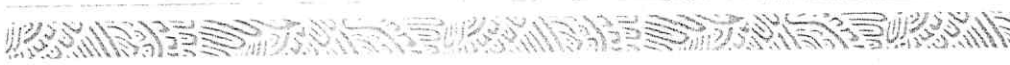




Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It contains evaluation details for technical proposals, experience, and personal qualifications.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It contains three rows of evaluation data for 'Milenio Consultores S.C.', each marked as 'NO CUMPLE' with detailed reasons and references to specific documents and pages.



Handwritten annotations including a large checkmark and the number '112'.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It contains three rows of evaluation data for 'Milenio Consultores S.C.' regarding personnel requirements and academic specialization.



Handwritten annotations including a checkmark and the number '11' with a circle around it.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details the evaluation of Milenio Consultores S.C. against requirements c.4.2 regarding academic specialization.

La evaluación de la proposición del licitante se realizó de acuerdo con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, a las que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante MILENIO CONSULTORES, S.C., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO y con los TÉRMINOS Y CONDICIONES solicitados para garantizar la prestación del servicio.

III. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C., SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details the evaluation of Roma y Condesa Consultores S.C. against technical proposal requirements, showing compliance.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details requirements for experience and personal qualifications, and the corresponding fulfillment status and reasons.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It contains three rows of evaluation data for different requirements, each marked as 'SI CUMPLE'.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details requirements for 'Roma y Condesa Consultores S.C.' and lists candidates like NICOLÁS P.B., LORENZO A.S.F., JAQUELINE G.A.G., JESSICA G.M., and CITLALI A.C.A. with their respective qualifications and document references.



Handwritten blue scribbles and a large blue circle on the right margin.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details the requirements for academic specialization and lists several professionals (NICOLÁS P.B., LORENZO A.S.F., JAQUELINE G.A.G., JESSICA G.M., CITLALI A.C.A.) who fulfill the requirements, along with their respective titles and degrees.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

La evaluación de la proposición del licitante se realizó de acuerdo con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, a la que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C., SI CUMPLE TÉCNICAMENTE con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO y con los TÉRMINOS Y CONDICIONES solicitados para garantizar la prestación del servicio.

I. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details the evaluation of technical proposals for 'Sistema de Inteligencia en Mercados y Opinión, S.C.', including requirements for experience and curriculum, and the corresponding fulfillment status and justification.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It contains three rows of evaluation criteria for 'Sistema de Inteligencia en Mercados y Opinión, S.C.', all marked as 'NO CUMPLE'.



Handwritten signature and initials 'H.N.' in blue ink.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

Table with 4 columns: NUMERAL Y TEXTO, REQUERIMIENTO, CUMPLIMIENTO, and MOTIVACIÓN. It details requirements for 'Sistema de Inteligencia en Mercados y Opinión, S.C.' and lists non-compliance for various items including personal requirements and curriculum vitae.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024

La evaluación de la proposición del licitante se realizó de acuerdo con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento de contratación de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024**, a la que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante **SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

Lo anterior, se determina en mi calidad de Área Técnica en términos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y se firma para los efectos legales y administrativos conducentes.

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE

Lic. Francisco José Rullán Gutiérrez.
Coordinador de Comunicación Interna
Área Técnica y Administrador del Contrato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

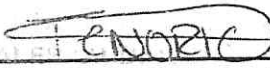
Ciudad de México a 20 de septiembre de 2024

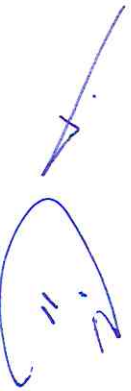
Con este documento presento mi propuesta económica, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024, consistente en el servicio Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna "Buen Trato" dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención, la cual se integra de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Servicio	Importe
ÚNICA	1	SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN	\$ 2,400,000.00
			Subtotal \$ 2,400,000.00
			IVA \$ 384,000.00
			Monto Total \$ 2,784,000.00

Total en Letra	DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
-----------------------	--

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.


LA ESTRATEGIA INTERNA **Elisa Nedelia Tenorio Antiga**
Representante Legal
Roma y Condesa Consultores S.C.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-197-2024
Servicio de edición de videos y materiales audiovisuales para la estrategia de comunicación interna "Buen Trato"
dirigida a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en los tres niveles de atención

Partida	Concepto	Servicio	ROMA Y CONDESA CONSULTORES, S.C.
			Importe
ÚNICA	1	SERVICIO DE EDICIÓN DE VIDEOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA "BUEN TRATO" DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN	\$ 2,400,000.00
SUBTOTAL			\$ 2,400,000.00
IVA			\$ 384,000.00
MONTO TOTAL			\$ 2,784,000.00

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2024

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Trava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



